

INVESTIGACIÓN

**CUIDADOS Y
DESIGUALDADES
EN MÉXICO:
UNA LECTURA
CONCEPTUAL**

Cecilia Fraga Utges



OXFAM
México

RESUMEN EJECUTIVO



© Oxfam México, julio de 2018

Este documento ha sido escrito por Cecilia Fraga Utges
Fotografías propiedad de Oxfam México

OXFAM MÉXICO

Oxfam México es parte de un movimiento global que trabaja en 94 países para poner fin a la injusticia de la pobreza y acabar con la desigualdad.

Juntos protegemos y reconstruimos vidas cuando sucede un desastre, combatimos la discriminación y la violencia contra las mujeres, defendemos los derechos de las personas y comunidades indígenas y luchamos para garantizar el acceso equitativo a los bienes comunes naturales.

A través de la investigación y la implementación de programas y campañas combatimos la desigualdad extrema y trabajamos con otras personas para lograr que todos los seres humanos puedan ejercer plenamente sus derechos y disfrutar de una vida digna.

Una de las principales preguntas y tareas pendientes en este tema gira alrededor de la construcción de un nuevo pacto social que habilite una organización social del cuidado más justa. En este sentido, bregamos por otras formas de organización social del cuidado que que fomenten una mayor corresponsabilidad social entre las familias, el Estado, el mercado y la sociedad civil. Para que este proyecto sea viable es fundamental responder a la irresuelta pregunta en torno a qué es el cuidado y qué significa cuidar en México, con el propósito de construir nuevos consensos sociales que permitan conformar sociedades y sociabilidades más democráticas.

CUIDADOS Y DESIGUALDADES EN MÉXICO: UNA LECTURA CONCEPTUAL

Cecilia Fraga Utges
Red de Cuidados en México

Ciudad de México. Julio de 2018.

E

En la actualidad, el modelo económico dominante se basa en la acumulación de riqueza a costa del bienestar común, que coloca en el centro de las sociedades la producción de bienes y servicios. Sin embargo, para que dichas actividades puedan llevarse a cabo resulta fundamental la realización de un trabajo que ha quedado históricamente invisibilizado: el trabajo de cuidados.

La reflexión propuesta en este documento parte de la economía feminista, es decir, parte de invertir el foco de atención al destacar que el trabajo de cuidados es, justamente, el que permite la existencia del trabajo extra-doméstico y para el mercado, que tradicionalmente se reconoce como económicamente productivo.

Este cambio de mirada implica visibilizar y dotar de valor al trabajo de cuidados, lo que conlleva, entre otras cuestiones, señalar la importancia vital del trabajo de cuidados para el desarrollo y sostenimiento de la vida de las personas y de la sociedad en general.

03

Específicamente, reflexionamos en torno al carácter fuertemente feminizado de este trabajo y sus vínculos con procesos más amplios de desigualdad social. En este sentido, buscamos subrayar que se trata de un trabajo apoyado en una tradicional división sexual, que se apuntala en una estructura de poder jerárquica y patriarcal donde las mujeres y las niñas fungen como las principales encargadas del hogar y de sus miembros, y destinan una gran cantidad de tiempo a limpiar, cocinar, atender y cuidar de niños, personas enfermas o adultos mayores.

Desde la mirada analítica propuesta en este documento, la extrema feminización del trabajo de cuidados tiene consecuencias adversas para las mujeres y niñas en términos de sus posibilidades de inserción en espacios extra-domésticos, el desarrollo de una profesión, el acceso a la educación, a la salud, al descanso y al ocio, así como inhibir el pleno ejercicio de sus derechos.

El trabajo de cuidados no es algo que las mujeres y las niñas están destinadas a realizar debido a su pertenencia a un sexo/género, sino que responde a patrones económicos y culturales específicos (creencias y costumbres), es decir, a formas de organización de la sociedad que, como toda construcción social, podrían ser diferentes.

Una de las principales preguntas y tareas pendientes en este tema gira alrededor de la construcción de un nuevo pacto social que habilite una organización social del cuidado más justa. En este sentido, bregamos por otras formas de organización social del cuidado que que fomenten una mayor corresponsabilidad social entre las familias, el Estado, el mercado y la sociedad civil. Para que este proyecto sea viable es fundamental responder a la irresuelta pregunta en torno a qué es el cuidado y qué significa cuidar en México, con el propósito de construir nuevos consensos sociales que permitan conformar sociedades y sociabilidades más democráticas.

INTRODUCCIÓN

E

n años recientes asistimos a una creciente preocupación internacional por el cuidado y por el reconocimiento del mismo para la supervivencia humana. Esto implicó visibilizar el papel que juega el cuidado para el desarrollo humano y el bienestar de las personas a lo largo de sus vidas y, en un sentido más amplio, de las sociedades en su conjunto.

Actualmente, en el contexto mexicano están emergiendo una serie de iniciativas y preocupaciones tanto desde el ámbito académico como desde organizaciones de la sociedad civil, que ubican al cuidado en el centro de su agenda. Desde el ámbito estatal encontramos una incipiente preocupación por el cuidado, que ha sido plasmada en la aprobación del derecho al cuidado en la sección relativa a una Ciudad Solidaria, en el Inciso B, en la nueva Constitución de la Ciudad de México.¹

Este documento se inscribe en esta reciente preocupación por el cuidado que, en el caso particular del contexto mexicano -en consonancia con lo que ocurre en la enorme mayoría de los países de América latina y el Caribe- se da en el marco de una organización social en la cual la familia cumple un rol primordial en la satisfacción de las necesidades de cuidado, con un marcado rasgo de género, siendo las mujeres y las niñas las principales encargadas y responsables de

este trabajo (Ceballos Angulo, 2013; García y Pacheco, 2014). Por lo tanto, este documento tiene un interés teórico relativo al desarrollo de la perspectiva de la economía feminista para la comprensión de la organización social de cuidado (OSC) en el México contemporáneo; así como el propósito de que la construcción de esta base conceptual sirva como base para promover e impulsar transformaciones en las creencias vinculadas al cuidado y, de esta manera, incidir en una organización social del cuidado más justa, con fundamento en la sostenibilidad de la vida y el derecho al cuidado.

A continuación, en esta Introducción se retoma la perspectiva de la economía feminista, particularmente la economía feminista de la ruptura (Pérez Orozco, 2005), para la construcción de una clave de interpretación que permita comprender la organización social de los cuidados en México en la actualidad. En este sentido, se enmarca el trabajo de cuidados en procesos más amplios de reproducción social y se destaca la importancia de la división sexual del trabajo para el sostenimiento de la organización social actual de los cuidados. También se señalan los modos en que las desigualdades y estereotipos de género se acoplan con desigualdades socioeconómicas para configurar los procesos de organización del cuidado.

05

¹ El mismo quedó plasmado de la siguiente manera: "Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de su vida. Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes de manera no remunerada están a cargo de su cuidado", en Diario Oficial de la Federación, disponible en <http://dof.gob.mx/>.



A su vez, se argumenta que la actual organización social desigual de los cuidados nos permite hablar de una crisis de los cuidados que no puede explicarse únicamente por el proceso de envejecimiento de la población.

Además abordamos, brevemente, el nexo del cuidado y los procesos de reproducción y desigualdad social, con las consecuencias que tiene en términos de derechos para las personas, principalmente para las mujeres y las niñas.

Por último, y basándonos principalmente en los aportes de la economía feminista de la ruptura, iremos desglosando una definición amplia del trabajo de cuidados para el contexto mexicano.

En el segundo apartado presentamos los antecedentes sobre el tema. Principalmente se hace una reconstrucción del trabajo de cuidado como objeto de estudio. A tal fin, trazamos un recorrido que recoge las desigualdades de género como un eje fundamental para la comprensión del cuidado como un trabajo y la productividad del concepto de organización social del cuidado para aprehender las dinámicas del cuidado en contextos latinoamericanos. En este sentido, cabe aclarar que este documento no busca exhaustividad en la reconstrucción del debate en torno al cuidado, sino señalar algunos elementos del recorrido de la construcción del concepto de trabajo de cuidado que permita acercarse al conocimiento del mismo en el México contemporáneo. De esta manera, se recuperan herramientas conceptuales que consideramos útiles para caracterizar y comprender la organización social del cuidado que gobierna la reproducción de la vida de los y las mexicanos/as en la actualidad.

El segundo apartado inicia por un recorrido por la economía feminista y sus corrientes teóricas específicas (Pérez Orozco, 2005; entre otros). Continuamos con una revisión sintética del cuidado desde las agendas de cooperación para el desarrollo sostenible, distinguiendo los aportes de la agenda internacional y las contribuciones desde los países con Estados de Protección Social fuerte, por su incidencia en las agendas en los contextos de América latina y el Caribe; también se indica brevemente el discurso sobre el cuidado para el contexto mexicano. Luego, reconstruimos los antecedentes sobre el cuidado desde la perspectiva de los estudios sobre uso del tiempo (García y Pacheco, 2014; entre otros), de vital importancia para el caso nacional, por el hecho de ser México país pionero en este tipo de estudios con aproximaciones cuantitativas al análisis del trabajo de cuidado en la región. Por último, concluimos con un sintético señalamiento de los principales puntos de consenso, disenso y vacíos en el conocimiento sobre el tema.

En el tercer apartado hacemos algunos señalamientos de orden sociocultural que consideramos fundamentales para la comprensión del trabajo de cuidado y de la organización social de cuidado en México. En este apartado nos adentramos más en los procesos de subjetividad y problematizamos un elemento imprescindible del vínculo entre las mujeres y el trabajo de cuidado: a la vez que es un trabajo con costos a nivel físico, materiales, económicos y emocionales que sitúan a las mujeres en espacios de subordinación; además, son espacios vitales desde los cuales se ha venido construyendo “lo femenino” en estrecha vinculación con la preocupación por el cuidado (Izquierdo, 2003).

Para finalizar, en el cuarto y último apartado, señalamos unas breves conclusiones globales y algunas pistas para avanzar en la agenda pendiente en torno al cuidado.

1.1 REPRODUCCIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL DESDE LA LÓGICA DEL CUIDADO: UNA MIRADA A LA LUZ DEL CONTEXTO MEXICANO.

Retomando el posicionamiento de la economía feminista y la constatación empírica de que las mujeres mexicanas dedican muchas más horas que los varones al trabajo de cuidados no remunerado (Ceballos Angulo, 2013; García y Pacheco, 2014), situamos a México como un contexto altamente familista, en el cual continuamos asistiendo a una división sexual del trabajo que funge como mecanismo de externalización de los costos de producción de la vida humana hacia las mujeres (Izquierdo, 2003).

A su vez, son las mujeres de los sectores más vulnerables quienes se desempeñan como empleadas domésticas en casas de sectores mejor posicionados en términos de ingresos.

Por lo tanto, la actual organización social del cuidado resulta en sí misma un vector de reproducción y profundización de la desigualdad (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014: 13), tanto en lo relativo a las relaciones de género-sobrecarga de trabajo de las mujeres- como en el sector social donde las mujeres de sectores más desprotegidos realizan el trabajo de cuidado que los sectores más favorecidos pueden (y deciden) externalizar. Así, la desigual distribución del trabajo de cuidados (no remunerado y remunerado) entre personas tiene un nexo con las brechas de desigualdad social y económicas:

06

“...la forma de organización social del cuidado se vincula con el cuidado como experiencia socioeconómica estratificada. En efecto, los hogares pertenecientes a diferentes estratos económicos cuentan con distintos grados de libertad para decidir la mejor manera de organizar el cuidado de las personas. Las mujeres que viven en hogares de ingresos medios o altos cuentan con la oportunidad de adquirir servicios de cuidado en el mercado (salas maternales o jardines de infantes privados) o de pagar por el trabajo de cuidado de otra mujer (una empleada de casa particulares). Esto alivia la presión sobre su propio tiempo de trabajo de cuidado no remunerado, liberándolo para otras actividades (de trabajo productivo en el mercado, de autocuidado, de educación o formación, de esparcimiento). Estas opciones se encuentran limitadas o directamente no existen para la enorme mayoría de mujeres que viven en hogares de estratos socioeconómicos bajos. En estos casos, la presión sobre el tiempo de trabajo de las mujeres puede ser superlativa y las restricciones para realizar otras actividades (entre ellas, la participación en la vida económica) son severas. De este modo, la organización social del cuidado resulta en sí misma un vector de reproducción y profundización de la desigualdad.” (Rodríguez Enríquez, 2015: 42).

El argumento que retomamos de Rodríguez Enríquez (2015) respecto de la comprensión de la organización social del cuidado como un vector de reproducción y profundización de la desigualdad implica, a su vez, la necesidad de incorporar una perspectiva interseccional para construir un entendimiento sobre cómo la organización social de los cuidados reproduce y profundiza las desigualdades sociales, económicas y políticas en la sociedad mexicana.

Es decir, estamos hablando de las formas en que se relacionan las desigualdades de género con las desigualdades por sector socioeconómico, así como las imbricaciones de un conjunto más amplio de procesos de diferenciación social que configuran particulares mosaicos de desigualdad(es). Por ejemplo, las desigualdades entre las mismas mujeres y niñas-quienes tienen distintas posibilidades y opciones de responder a la carga de trabajo de cuidados no remunerado que recae sobre ellas en este contexto familista-también dependerá, en mayor o menor medida, de su color de piel, su pertenencia étnica, su edad y el momento de vida del ciclo familiar, su lugar de residencia, entre otros.

A su vez, y en una escala más amplia de entendimiento sobre el cuidado, la organización social del mismo puede adoptar una dimensión transnacional. En este sentido, la experiencia desigual y socioeconómicamente estratificada del cuidado trasciende las fronteras de los estados:

07

“De este modo quedan conformadas las cadenas globales de cuidados, con un marcado rasgo de género que adquiere una dimensión económica muy específica [...] la mujer empleadora en el país de destino hacia la trabajadora migrante, y desde esta hacia sus familiares o personas próximas en el país de origen. Los eslabones de la cadena tienen distinto grado de fortaleza y la experiencia de cuidado (recibido y dado) se ve de este modo determinada y atravesada por condiciones de vida desiguales” (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014: 13).

Desde nuestro posicionamiento teórico político sostenemos que *la forma desigual de organización del cuidado también puede ser interpretada como parte de la actual crisis de los cuidados* en el México contemporáneo. Teniendo en cuenta la ausente y/o deficiente acción del Estado en materia de cuidados (Pérez Fragoso, 2016) y el creciente proceso de mercantilización del mismo, la crisis de los cuidados se está resolviendo a nivel familiar y/o individual (las mujeres) en donde las redes familiares y de vecinos y un buen poder adquisitivo (ingresos individuales y/o familiares) pueden reconocerse como tres mecanismos fundamentales (mujeres, redes y dinero) a través de los cuales se están resolviendo los cuidados. Consideramos que existe un núcleo de la crisis de los cuidados que, por su propia naturaleza, tiene un vínculo inexorable con las desigualdades de género (ya que son las mujeres las principales encargadas y responsables del trabajo de cuidados directo e indirecto y de su gestión) y socioeconómicas.

Cabe aclarar que esto no implica desconocer que la crisis de los cuidados se agrava en el contexto demográfico actual, en el cual México se expone a un creciente proceso de envejecimiento de la población. Por el contrario, se trata de caracterizar la crisis de los cuidados en sus diferentes aspectos. A su vez, el nexo del cuidado y los procesos de reproducción y desigualdad social también tiene consecuencias en términos de pleno ejercicio de los derechos de las personas, particularmente de las mujeres y las niñas:

“En tanto la OSC es injusta y profundiza diversas dimensiones de la desigualdad, resulta también un espacio de vulneración de derechos. En este sentido, la problemática del cuidado y la determinación sobre quién lo provee (para sí o para otros) remite a un problema de ejercicio de derechos; derechos que pueden estar contemplados en distintos cuerpos normativos o, en caso que no lo estuvieran, su abordaje es requisito para la disminución de desigualdades como condición de una política pública. En uno y otro caso, la OSC remite a un debate en el que se entrecruzan derechos, desigualdades y política, en consonancia con las clásicas demandas feministas y

sus desarrollos teóricos profundizados por el hecho de que, si en la situación actual no se amplía el ejercicio de estos derechos se seguirá afectando el principio de igualdad fundamental para el desarrollo de las personas (Pautassi, 2007, en Rodríguez Enríquez y Pautassi 2014: 14).

Por lo tanto, concretamente para el caso de la Ciudad de México y por tratarse de un contexto de fuertes desigualdades sociales (Ejea Mendoza, 2014), entendemos a los cuidados como un elemento clave de diferenciación de los grupos sociales (Pérez Orozco, 2010), por lo que el derecho a cuidar y a ser cuidado tiene un nexo inequívoco con la desigualdad y la exclusión/inclusión de la ciudadanía (Rose, 1999).

Buscamos enfatizar la importancia de entender las tareas y actividades de cuidado que acontecen en los hogares como un trabajo.

Al respecto, nos posicionamos desde una perspectiva de derecho (derecho a cuidar, a no cuidar y a ser cuidado) considerando al cuidado como un pilar fundamental del bienestar de

las personas y sociedades que debe garantizarse desde el estado y resolverse colectivamente. En este sentido, retomamos la noción de cuidado social (Daly y Lewis, 2000) y la necesaria corresponsabilidad entre estado, mercado, familias y sociedad civil, para la construcción de una organización del cuidado más justa.

Por lo expuesto, la perspectiva elegida para acercarnos al cuidado en México parte del reconocimiento del rol fundamental del trabajo de cuidados no remunerado para el sostenimiento del conjunto de la sociedad y, en este sentido, partimos del reconocimiento de las raíces económicas de la desigualdad de género (Rodríguez Enríquez, 2015).

De este modo, buscamos enfatizar la importancia de entender las tareas y actividades de cuidado que acontecen en los hogares como un trabajo, tanto en términos de reconocimiento social como por su contribución a la economía y a

la sociedad en su conjunto. Asimismo, destacamos que los trabajos de cuidados no remunerados implican-y están insertos en-procesos de más largo alcance que transcurren a lo largo de la vida de las personas y de las sociedades.

En este sentido, nos posicionamos específicamente desde la economía feminista de la ruptura (Pérez Orozco, 2005) que incorpora la perspectiva de la sostenibilidad de la vida para el entendimiento de la organización social del cuidado. Por lo tanto, la noción de trabajo de cuidado propuesta para la investigación es una noción amplia que busca enfatizar el hecho de que se trata de actividades dirigidas a proveer bienestar a las personas, que emana de obligaciones o reglas socioculturales y/o contractuales, y que conllevan costos de tiempo y energía realizadas fuera del circuito mercantil (Esquivel, 2013: 5-6). Cabe detallar que dentro del trabajo de cuidados hacemos nuestra la distinción entre trabajo de cuidado directo (relación cara-a-cara y contacto físico directo) e indirecto (provisión de alimentos, limpieza de ropa y del hogar, provisión de servicios básicos como luz, calefacción, energía para cocinar, etc.) (Carrasco, et al., 2011).² También subrayamos la importancia del trabajo de gestión y

² La distinción entre trabajo de cuidado directo e indirecto tiene la potencialidad de poder ser aplicada a diferentes cuidadoras/es y cuidados, además de que puede utilizarse en diferentes niveles de análisis y desde diferentes estrategias metodológicas. A su vez, la primera dimensión nos aproxima más claramente al vínculo emocional entre quien brinda y quien recibe cuidados.



08

organización mental (Carrasco, et al., 2011) que alude a las tareas de coordinación, planificación y supervisión del trabajo de cuidado (por ejemplo: coordinación de tiempos y espacios de diversos miembros de la familia/hogar, insertos en diferentes arreglos institucionales).

Es decir, al referirnos al trabajo de cuidados no remunerado enfatizamos el reconocimiento y la valoración del trabajo que realizan principalmente las mujeres y las niñas, que tiene por objetivo la reproducción biológica y/o la satisfacción de necesidades y estándares de vida acordes a cada contexto; así como la reproducción de una normatividad social sobre la que se asienta el sostenimiento de las familias y de la población en su conjunto.

Por lo tanto, el trabajo de cuidado no remunerado habilita los procesos de reproducción de las sociedades y tiene implicaciones en los mecanismos de desigualdad que se ponen en juego para su funcionamiento, con consecuencias en términos de goce de derechos para las personas, particularmente para las mujeres y las niñas.

Concretamente, para enmarcar el concepto de trabajo de cuidados no remunerados que acontece en los hogares para el contexto mexicano, nos servimos del concepto de organización social del cuidado (Faur, 2012 en Esquivel et al., 2012). Este concepto permite pensar los vínculos entre familia, Estado, mercado y comunidad de un modo flexible y abierto tanto a los cambios que transcurren en el devenir de las vidas de las personas y familias, como a los cambios a nivel meso y macro social que afectan la organización del cuidado. De este modo, el concepto de organización social del cuidado permite dar cuenta del vínculo entre el trabajo de cuidados no remunerado que acontece en los hogares con “los servicios de cuidado y atención que se refieren a los servicios públicos o los trabajos mercantilizados” (Ceballos Angulo, 2013: 145).

Para el estudio del cuidado en contextos más cambiantes e inciertos, como son la mayoría de los contextos en América latina y el Caribe, se ha privilegiado esta noción de organización social del cuidado (Faur, 2012 en Esquivel et al., 2012). A pesar de ciertas potencialidades del concepto de régimen de cuidado y siguiendo a Esquivel (2013) consideramos que dicha noción podría conllevar una mirada muy estática de la vinculación del Estado con otras instituciones en relación con la provisión de cuidados.

Por el contrario, el concepto de organización social del cuidado permite dar cuenta del carácter más dinámico y móvil de la organización en torno al cuidado y la manera diferencial (y muchas veces desigual) en que el Estado se vincula con otras instituciones de la sociedad para proveer cuidado. Específicamente, la organización social del cuidado refiere a una “configuración dinámica de los servicios de cuidado suministrados por diferentes instituciones, y a la forma en que los hogares y sus miembros se benefician de ellos” (Faur, 2011: 969, en Esquivel, 2013). Faur (2012 en Esquivel et al., 2012) también busca destacar que, dado el claro rasgo de género de la organización del cuidado, además de observar el acceso a los servicios públicos de cuidado y la oferta en el mercado resulta fundamental la indagación del cuidado a cargo de familiares y de las madres como cuidadoras de tiempo completo. La autora enfatiza



El trabajo de cuidado no remunerado habilita los procesos de reproducción de las sociedades y tiene implicaciones en los mecanismos de desigualdad.

09



que los arreglos suelen ser transitorios y que el cambio de una situación a otra está sujeta a las oportunidades que ofrecen el contexto y las decisiones de las madres-mujeres y de las familias en cada coyuntura. A su vez, los cambios en los arreglos varían a lo largo del ciclo vital de los niños, las niñas y de las familias.

Faur (2012 en Esquivel et al., 2012) pone a trabajar el concepto de organización social del cuidado. En un estudio que analiza el cuidado infantil desde las perspectivas de mujeres-madres en sectores populares del Área Metropolitana de Buenos Aires. A través del análisis de una dimensión escasamente indagada hasta el momento, relativo a lo que sucede en el espacio de los hogares, Faur (2012 en Esquivel et al., 2012) se interroga por las estrategias que desarrollan las madres (y padres) con respecto al cuidado de sus niños y niñas, así como a los acuerdos de trabajo remunerado/trabajo de cuidados no remunerado realizan las familias para asegurar los cuidados. Además, busca analizar cuánto del cuidado se desplaza al espacio público (mediante el uso de servicios estatales, comunitarios o privados), quién elige una u otra institución, cómo incide la disponibilidad de servicios públicos en los arreglos y cómo actúa el contexto social y las desigualdades de clase en este terreno.

El estudio concluye que tanto fuera como dentro del hogar siguen siendo las mujeres quienes prioritariamente dedican su tiempo a las actividades vinculadas al cuidado, y que la conciliación entre lo productivo y lo reproductivo, además de un inequívoco rasgo de género conlleva una profunda marca de clase (Faur, 2012 en Esquivel et al., 2012).³ Por ejemplo, en el barrio popular de La Boca se identificó una demanda de mayor provisión

El concepto de organización social del cuidado permite dar cuenta del carácter más dinámico y móvil de la organización en torno al cuidado y la manera diferencial (y muchas veces desigual) en que el Estado se vincula con otras instituciones de la sociedad para proveer cuidado.

10

de servicios de cuidado del Estado y mayores cuadros de precariedad laboral se asociaron con niveles de maternalismo⁴ más acentuados, entendido en este contexto como el hecho de ser las madres las principales encargadas del trabajo de cuidados.

Faur (2012 en Esquivel et al., 2012) encuentra también una creciente tendencia a la desfamiliarización.⁵ En dicho proceso incluye un arreglo familiar mediante el cual se ofrece a un familiar una contraprestación monetaria por el cuidado de niños pequeños. De este planteamiento se podría afirmar que la desfamiliarización estaría relacionada con el hecho de que el o los cuidadores no sean ni la madre ni el padre, así como de la existencia de un vínculo monetario acompañando el arreglo de cuidado.⁶

3 Al respecto, la autora enfatiza que hay diferentes posibilidades de organizar el cuidado según la participación de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado, según exista pareja conviviente o no, y según los hijos sean más o menos pequeños. Como resultado de la investigación se caracterizan cuatro situaciones típicas en la atención de niños y niñas de hasta 5 años: las madres como cuidadoras de tiempo completo; el cuidado a cargo de otros familiares, que conviven o no con los/as niños/as; el acceso a servicios públicos de cuidado (educativos, comunitarios o asistenciales); y la mercantilización del cuidado (vía jardines privados y/o servicio doméstico). Estas modalidades son dinámicas, pueden superponerse y se vinculan con factores del contexto y las perspectivas culturales que intervienen en dicha organización, como, por ejemplo, las visiones de género en torno a la división sexual del trabajo (Faur, 2012 en Esquivel et al., 2012). La autora también destaca las evaluaciones de costo-beneficio en la delegación del cuidado para salir a trabajar y las percepciones sobre malos tratos que pueden sufrir los niños en los jardines, durante la etapa en que todavía no pueden hablar. Con respecto al arreglo centrado en las madres de tiempo completo, aparece un rasgo claro en relación con la situación conyugal y la provisión económica del hogar: se trata de hogares nucleares, compuestos por familias de “papá, mamá e hijos” y administrados por mujeres que mayormente dependen de los ingresos de sus maridos (Faur, 2012: 116 en Esquivel et al., 2012). Esta dinámica sólo funciona en tanto el hogar cuente con algún miembro distinto de la mujer “cuidadora de tiempo completo” como proveedor principal de ingresos.

4 “La especificidad del estudio de los cuidados en América latina se imbrica con las diversas formas simbólicas que adquiere la figura de la madre en la historia de esta región, las cuales, si bien han configurado una ideología maternalista vinculada con la subordinación femenina, también han estado presentes para legitimar ciertas luchas reivindicativas de las mujeres, por lo que el estudio sobre los cuidados implica desentrañar estos componentes ideológicos que conlleva la maternidad” (Flores Ángeles y Tena Guerrero, 2014: 27). Por lo que el maternalismo, más que un concepto apriorístico, supone su indagación empírica, para la comprensión de su significado, en su contexto.

5 Siguiendo a Amaia Pérez Orozco (2006) cabe aclarar que el término desfamiliarización o desfamiliarización alude a: “desde la literatura económica feminista (originario de McLaughlin y Glendinning, 1994) se ha pretendido complementar la noción de desmercantilización (Esping-Andersen, 1990) como criterio para determinar el grado de bienestar garantizado en una sociedad dada. El bienestar se entiende como la posibilidad de desvincularse del trabajo sin que se deriven consecuencias negativas de esa decisión. La desmercantilización se refiere a la renuncia o pérdida del trabajo asalariado manteniendo un nivel de vida adecuado. Usar este concepto como medida única del bienestar es hablar sólo desde la óptica masculina de vinculación con el empleo. Visión parcial que se pretende remediar al hablar de la desfamiliarización, como la posibilidad de renunciar al trabajo de cuidados no remunerado sin que esos cuidados dejen de ser proporcionados a las personas que los precisan” (2006: 22).

6 Consideramos que podría quedar como tarea pendiente para futuras investigaciones continuar problematizando si, en el caso de contratación de servicios según el poder adquisitivo del hogar puede ser clasificado como desfamiliarización, o si no es más bien una estrategia privada (de un individuo y/o del hogar) que mantiene, en su sentido sistémico, la provisión de cuidados y su gestión mental adscripta a la familia (mujer)/hogar.

11

ANTECEDENTES SOBRE EL TEMA: RECONSTRUYENDO EL TRABAJO DE CUIDADOS COMO OBJETO DE ESTUDIO



L

o primero que vale la pena aclarar es la existencia de una variedad de definiciones y conceptos en torno al cuidado. Por dar un ejemplo muy general al respecto, existen definiciones muy amplias, entendiendo por cuidado todo aquello que se realiza para proveer bienestar; mientras que, por otro lado, existen definiciones más restringidas de cuidado, centradas en la satisfacción de necesidades que no pueden ser realizadas/provistas por una persona por sí misma.

13

Además de este amplio abanico de definiciones generales en torno al cuidado, el tema ha sido -y continúa siendo- abordado desde diversas disciplinas, principalmente histórica,⁷ sociológica, económica y de las ciencias políticas, que a su

vez presentan matices según se trate de perspectivas feministas o no (Carrasco et al., 2011). Es decir, el cuidado es un objeto de estudio relativamente novedoso que se ha ido construyendo como un objeto interdisciplinar.

Teniendo como telón de fondo este contexto tan amplio y diverso en torno al cuidado, la revisión de antecedentes que sigue a continuación se concentra en tres campos: la economía feminista, las agendas de desarrollo sostenible y los estudios sobre uso del tiempo específicamente para el contexto mexicano.

⁷ Si bien los estudios históricos no serán objeto de la revisión bibliográfica expuesta en este documento, consideramos importante destacar que los trabajos insertos en una perspectiva de más largo plazo, realizados principalmente para distintos contextos europeos (Carrasco et al., 2011), han permitido visibilizar la construcción social que subyace a ciertos arreglos de cuidado, y cómo éstos cambian a lo largo de la historia.

2.1 RECONSTRUYENDO EL TRABAJO DE CUIDADOS COMO OBJETO DE ESTUDIO DESDE LA ECONOMÍA FEMINISTA

La problematización del trabajo de cuidados se inicia desde las corrientes feministas que en la década de 1970, principalmente desde contextos anglosajones, denuncian las formas en que los conceptos de producción y reproducción social ocultan los trabajos de cuidados que acontecían en los hogares, realizados principalmente por mujeres y, de esta manera, se invisibiliza su importancia para el sostenimiento y organización del conjunto de la sociedad (Federici, 2012).



Si bien la corriente de la economía feminista surgió con este nombre a inicios de la década de 1990, fue la primera corriente de pensamiento que vinculó la economía con el género y, de esta manera, la primera en posicionarse sobre el tema (Ferber y Nelson, 1993; y 2003; entre otros.), denunciando el marcado rasgo de género del trabajo y de lo que luego se conocería como trabajo de cuidados, así como también su injusta distribución.

Sin embargo, en su búsqueda inicial por visibilizar y reconocer lo que se denominaba como trabajo doméstico o trabajo reproductivo, equiparaba lo que sucedía al interior de los hogares/mundo doméstico, con el tipo de trabajo que ocurría en el espacio extra-doméstico, de las fábricas y en el mercado. Por lo que la lógica productivista-mercantil (androcéntrica y heteronormativa) seguía siendo la vara con la cual se visibilizaba el trabajo “oculto” de las mujeres en los hogares (Pérez Orozco, 2005).

Si bien en sus inicios, en lo que puede catalogarse como la economía de género (siguiendo a Pérez Orozco, 2005) prevalecía el sesgo patriarcal en las investigaciones, sin duda fue un avance en términos de visibilizar la existencia de las mujeres.⁸

Más adelante, de la mano de la economía feminista, se realizará una profunda crítica a la economía neoclásica,⁹ por lo cual, además del énfasis en la visibilización del trabajo de las mujeres y mejorar sus condiciones de vida, se buscaba optimizar las condiciones de vida para el conjunto de la sociedad.

⁸ Lo que en la disciplina de los estudios históricos se ha denominado herstory. Cabe hacer aquí la distinción entre los estudios sobre las mujeres (visibilizar a las mujeres, herstory) y los estudios de género (el análisis de relaciones sociales y de poder).

⁹ “La economía feminista [...] realiza una crítica particular a la teoría neoclásica, hoy paradigma dominante en la disciplina, y denuncia el sesgo androcéntrico de esta mirada, que atribuye al hombre económico (homo economicus) características que considera universales para la especie humana, pero que sin embargo son propias de un ser humano varón, blanco, adulto, heterosexual, sano, de ingresos medios. La racionalidad del hombre económico, esencial para las decisiones económicas que toma (como participar en el mercado laboral o no hacerlo), no se enfrenta con los condicionantes que impone vivir en un mundo racista, xenófobo, homofóbico y sexista” (Rodríguez Enríquez, 2015: 32) Además, cabe destacar que desde la epistemología feminista también se realiza una fuerte crítica a la noción de tiempo implícita en el modelo de desarrollo articulado al tiempo dedicado al mercado laboral: “El tiempo de mercado es el que estructura la trayectoria de vida del modelo masculino hombre ganador de pan que se erige como patrón universal” (Legarreta, 2014: 5).

A pesar de constituir una corriente de pensamiento, la economía feminista presenta también un conjunto, a veces difuso, de enfoques más específicos: la economía feminista de la conciliación, la economía feminista de la ruptura, el enfoque de la sostenibilidad de la vida que se desprende de la anterior, y la economía de los cuidados. Cabe aclarar que para la reconstrucción de esta corriente y sus enfoques específicos nos basamos principalmente en bibliografía en torno al contexto europeo, desde la década de 1970 hasta la actualidad.

Dichos debates dialogan también con los avances y las discusiones que tienen su origen en diversas disciplinas. Por su impacto en la construcción del debate en torno al trabajo de cuidado destacaremos la perspectiva de género desde una perspectiva sociológica, con base en una bibliografía recuperada para el contexto latinoamericano y utilizando la definición ya clásica de Joan Scott (2008) sobre las relaciones de género.

2.2 LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SU CONTRIBUCIÓN A LA VISIBILIZACIÓN DEL TRABAJO DE CUIDADOS

Hacia la década de 1980, la ruptura epistemológica del concepto de trabajo (Torns, 2008) de la mano de la perspectiva de género, permitió visibilizar los trabajos que realizan las mujeres, la diversidad de actividades doméstico-familiares involucradas, y la existencia de desigualdades en la distribución del trabajo de cuidados entre mujeres y varones.

Este marco de referencia conceptual que se nutre del enfoque de la economía feminista permitió la construcción del concepto de trabajo para incluir no solamente las actividades extra-domésticas orientadas hacia el mercado, sino también a las actividades domésticas y de cuidado fundamentales para la reproducción social de la población.

A su vez, el enfoque de género permitió pensar los espacios, tareas y ocupaciones que realizan las mujeres en relación con los espacios, las tareas y ocupaciones que realizan los varones, y, en este sentido, subrayar que el género puede ser entendido como un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, creencias, valores y normas en torno a una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres. En palabras de Joan W. Scott: “Es una forma de referirse exclusivamente a los orígenes sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Según esta definición, el género es una categoría social impuesta a un cuerpo sexuado” (Scott 2008: 53).

Esta simbolización se sirve tanto de las diferencias biológicas como de las asociadas a la división del trabajo de procreación y reproducción para organizar las relaciones entre varones y mujeres de manera jerárquica (Bourdieu, 2010). Esta inscripción de los mandatos genéricos en el orden simbólico les otorga un carácter prescriptivo, lo cual propicia su reproducción (Gamba, 2009: 287).

“Es una forma de referirse exclusivamente a los orígenes sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. según esta definición, el género es una categoría social impuesta a un cuerpo sexuado”

De este modo, el género, en tanto que campo fundamental a través del cual se articula el poder (Scott, 2008: 68), reactualiza y legitima argumentos que tienden a reproducir los conjuntos de pares binarios y asimétricos de oposición y “complementariedad”: naturaleza/cultura, cuerpo/mente, pasividad/potencia, casa/trabajo, mujer/varón, etc.

En relación con el trabajo de cuidados, lo que buscamos es enfatizar que la división sexual del trabajo y los estereotipos de género asociados a la misma constituyen el fundamento moral de la actual organización social. Es decir, las lógicas del cuidado se apoyan en apelaciones morales para su funcionamiento:

“[...] la abnegación y devoción de la madre, la responsabilidad del padre y la obediencia de los hijos son valores sociales tradicionales [...] tanto la tipificación de los roles de género (el hombre “jefe de familia” proveedor de recursos y la mujer que cuida el hogar y los hijos) como el sistema de deberes y obligaciones entre padres e hijos constituyen los pilares ideológicos sobre los que se apoya esta operación de convencimiento moral.” (Jelin, 2010: 104).

Los estereotipos de género que sitúan a las mujeres como las principales encargadas del hogar y sus miembros no sólo limitan sus posibilidades, también generan fuertes presiones sobre los varones, quienes sienten el mandato de ser los proveedores, privilegiando el abastecer a su familia económicamente alejándose de los espacios de cuidado.

Esta tipificación de los roles de género no sólo puede observarse a nivel micro y meso social. Por ejemplo, a nivel macro social la incorporación de una perspectiva de género permite captar las formas en que el orden de género de cada contexto interactúa con las formas en las que el Estado regula y da forma (por acción u omisión) a la provisión de cuidados.

Por ello, la ampliación del concepto de trabajo ha permitido visibilizar el trabajo de cuidados que se desarrolla en los hogares, señalando su importancia funcional para la conformación de las familias tanto en términos biológicos -cotidiana e intergeneracionalmente-, como en la reproducción ideológica de los géneros (Sánchez Gómez, 1989: 67).

LA ECONOMÍA FEMINISTA DE LA CONCILIACIÓN

Este enfoque tiene como punto de partida el reconocimiento de las situaciones de las mujeres en los mercados de trabajo, además de la preocupación por el estudio de lo que acontece en los hogares.

De este modo, se busca aclarar lo que se denominaba como trabajo doméstico y que se asociaba a la esfera de lo reproductivo también como parte de la esfera de la economía. En este movimiento se denuncia el sesgo androcéntrico de la economía tradicional; además, lo que sucede al interior de los hogares para la reproducción cotidiana -e intergeneracional- de los miembros queda conceptualizado como trabajo. Es decir, que no solo se trata de medir el trabajo que acontecía en los hogares, sino de evidenciar las desigualdades de género involucradas en la organización social. En este contexto, emerge la noción de división sexual para referirse al hecho de que “el trabajo no se distribuye de modo neutral, que hombres y mujeres tienen puestos diferentes en el mundo del trabajo profesional y doméstico” (Maruani, 2000: 65, en Pérez Orozco, 2005).

A pesar de ello, continúa siendo la lógica mercantil la que comanda el estudio del debate en torno al trabajo doméstico, siendo pocos los casos en los que desde enfoques económicos se acepta que las relaciones de género tienen una lógica propia, aunque estén enlazadas con la lógica mercantil (Molyneux, 1979; Molyneux et al., 2005). De aquí surgen también los debates en torno al modo de imbricación de las desigualdades y relaciones de clase con las desigualdades y relaciones de género, lo que se ha conocido como las teorías de los sistemas duales: capitalismo/patriarcado (Hartmann, 1979).

Como señalamos al inicio de este enfoque, un elemento central, y que consideramos de enorme importancia para el estudio del trabajo de cuidados, es el reconocimiento del análisis conjunto del espacio de la “producción” y de la “reproducción” para la comprensión de los procesos de generación de bienestar social (Pérez Orozco, 2005: 53).

16

LA ECONOMÍA FEMINISTA DE LA RUPTURA

Este enfoque específico dentro de la economía feminista se encuentra en fase de expansión y crecimiento en la actualidad (Pérez Orozco, 2005: 53). Es el enfoque más crítico, que cuestiona fuertemente las bases epistemológicas, teóricas y metodológicas del discurso androcéntrico. No solamente busca indagar en las relaciones de desigualdad entre mujeres y varones, sino que también presta atención a las desigualdades entre las mujeres.

Su propuesta es de ruptura porque se propone cambiar el eje del debate y moverse hacia el análisis de la sostenibilidad de la vida, dejando atrás las estructuras rígidas y binarias de comprender la organización social.

EL ENFOQUE DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

El concepto de la sostenibilidad de la vida es un concepto fundamental de la economía feminista de la ruptura al explicar la importancia de los cuidados para la reproducción de la sociedad.

La perspectiva de la sostenibilidad de la vida enfatiza los procesos de satisfacción de las necesidades humanas, y las nociones de producción y reproducción se insertan al análisis “en la medida en que colaboran o impiden el mantenimiento de la vida, que es la categoría central de análisis” (Pérez Orozco, 2005: 54).

A su vez, se reconoce la multidimensionalidad de las necesidades humanas, que involucra bienes y servicios, elementos materiales y afecto, así como el reconocimiento del cuidado como un elemento fundamental que visibiliza la interdependencia entre los seres humanos y con la naturaleza para el logro de la vida (Carosio, 2014). De este modo, se opta por el concepto de cuidado que, en sus dos dimensiones de necesidades y trabajo (que puede involucrar actividades remuneradas o no), resulta más productiva para el análisis de los procesos que sostienen la vida (Pérez Orozco, 2005).

17

Dado que esta noción amplia del trabajo y las necesidades de cuidado es la que se utiliza para delimitar el análisis de los procesos (objeto de estudio), se requiere de la construcción de un conocimiento situado que dé cuenta de los contextos específicos en los cuales acontece la investigación y los procesos de estudio.

La satisfacción de las necesidades humanas es algo que sucede a lo largo de la vida de las personas, por lo que el cuidado adquiere otra dimensión temporal. En este sentido, establece una diferencia importante con los enfoques que relacionan el cuidado con ciertas etapas de la vida de las personas (niñez, adultos mayores, etc.) lo que en la mayoría de los casos es conceptualizado como población dependiente y, por lo tanto, se vuelve un término restringido, principalmente a criterios de edad (aunque no exclusivamente). En este sentido, el enfoque de la sostenibilidad de la vida invita a una reflexión amplia e inclusiva del término de vulnerabilidad,¹⁰ el cual enfatiza que todos necesitamos ser cuidados a lo largo de nuestras vidas y no solamente en momentos determinados. A su vez, supone una concepción bidireccional de los cuidados -en la que todas las personas tienen el derecho y la capacidad tanto de prestarlos como de recibirlos- (Legarreta, 2014: 12).

En años recientes se ha venido estrechando cada vez más el diálogo entre diversos sectores ecologistas y la economía feminista, lo cual aporta una mirada más integral del fenómeno de la vida y los cuidados. El mayor punto de coincidencia radica en una crítica a la economía tradicional, así como a la nueva agenda y las nuevas conceptualizaciones que se derivan de comprender “el trabajo de cuidados como nexo fundamental entre el cuidado de las personas y el cuidado de la naturaleza; aspectos imposibles de disociar -uno no tiene significado sin el otro- ya que forman parte del concepto más amplio de sostenibilidad ligado al de reproducción” (Mellor, 1997, en Carrasco et al., 2011: 59).

El enfoque de la sostenibilidad de la vida enfatiza también la importancia de “políticas del tiempo” y el rol del Estado en la provisión del bienestar. Es decir, el tiempo se vuelve una dimensión analítica fundamental para la conceptualización de los cuidados, criticando una visión productivista-mercantil en la estructuración del tiempo contemporáneo (Carrasco et al., 2011).

¹⁰ La vulnerabilidad alude a “un principio de interdependencia, a la conciencia de un inmenso e infinito conjunto de trabajos y circunstancia que deben darse para que, por ejemplo, podamos tener alimentos diarios. Es importante distinguir esta concepción más filosófica de vulnerabilidad vinculada a la interdependencia; de otra definición de vulnerabilidad, que usualmente alude a la inexistencia de un derecho a ser cuidada/o.” (Pérez Orozco, 2006: 21).



2.6 LA ECONOMÍA DEL CUIDADO

La economía ha revitalizado el debate sobre el trabajo doméstico (que como señalamos en el apartado de la economía de la conciliación dio lugar al debate sobre la relación entre el capitalismo y el patriarcado), dando lugar al concepto de economía del cuidado (Rodríguez Enríquez, 2015: 35). La economía del cuidado ha permitido poner en el centro de la escena el conjunto de actividades, bienes y servicios necesarios para la reproducción social y cotidiana de las personas y vincularlo con el desarrollo de los países y las relaciones de género (Rodríguez Enríquez, 2005, en Pautassi, 2007: 10).

Específicamente, será de la mano del concepto de economía de cuidado que se enfatizará el hecho de que el trabajo de cuidados sí produce valor (Peña y Uribe, 2013) y que los sistemas económicos se benefician del trabajo de cuidados que constituye el pilar sobre el que se erige la sociedad.

De este modo, ha permitido visibilizar los trabajos de cuidados por fuera de la “esfera reproductiva” de la familia y del hogar, ampliando la visualización del trabajo de cuidados en otros espacios e instituciones y, en un sentido más amplio, el carácter económico de las desigualdades de género:

“La economía feminista [...] hace una contribución específica al explicar las raíces económicas de la desigualdad de género. Uno de los aspectos centrales de esta mirada refiere a la explicación de la manera en que las sociedades resuelven la reproducción cotidiana de las personas y al rol que esto juega en el funcionamiento económico y en los determinantes de la desigualdad. Utiliza para esto el concepto de <<economía del cuidado>>.” (Rodríguez Enríquez, 2015: 30-31).

Por lo tanto, la economía del cuidado ha permitido visibilizar el modo en que la forma de organización de la reproducción social y el trabajo de cuidados implicado en ella, impacta en la producción de la(s) desigualdad(es). En este marco analítico, el trabajo de cuidados adquiere un rol sistémico. Concretamente, el contenido del concepto economía del cuidado se refiere a:

“...todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza

el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros). El cuidado permite atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones/capacidades (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con algunas discapacidades) y también de las que podrían autoproversee dicho cuidado.” (Rodríguez Enríquez, 2015: 36)

2.7 RECONSTRUYENDO EL CUIDADO DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS AGENDAS DE DESARROLLO

2.7.1 EL DISCURSO DE LAS AGENCIAS Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Sin lugar a duda, un ámbito en el cual ha proliferado el concepto de cuidado es en el discurso de las agencias y organismos internacionales. En el proceso de visibilizar el trabajo que realizan las mujeres en los hogares para el sostenimiento de las economías, cabe destacar la contabilización del trabajo de cuidados (en su momento denominado trabajo doméstico y/o trabajo reproductivo) bajo el impulso de la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing, celebrada en 1995. Esta Plataforma constituye “el origen de los esfuerzos para medir el trabajo reproductivo a través de encuestas de uso del tiempo en los países en desarrollo, y en nuestra región” (Esquivel et al., 2008, en Esquivel, 2013: 13).

La Organización de Naciones Unidas (ONU), en el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, establece como una de sus metas: “Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país”.¹¹

18

Sin embargo, al consultar los indicadores utilizados, cabe destacar que se pierde ese acercamiento de corte más amplio, porque lo único que alcanza a examinarse –y de una manera muy descriptiva– es la proporción de tiempo destinado al trabajo de cuidados no remunerado, según el sexo, la edad y la localidad.

Incluso anteriormente, en discusiones que se han llevado a cabo en la ONU en los últimos años sobre una agenda de desarrollo que pudiera suceder a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), parecía haber un acuerdo: la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para el logro del desarrollo humano y crecimiento económico, no era posible sin atender la abrumadora carga de trabajo de cuidado no remunerado que asumen las mujeres y las niñas, tanto en sus hogares como en la comunidad. Esta sobrecarga de trabajo obstaculiza el goce de sus derechos a mujeres y niñas por su pertenencia a género, situación que puede verse agravada con base en el sector socioeconómico y la pertenencia étnica y racial.¹²

Por lo tanto, desde las agencias y los organismos internacionales, como por ejemplo la ONU, se brega por un enfoque interseccional, con base en la evidencia recolectada en varios países sobre la actual organización social de los cuidados y sus impactos diferenciados en las vidas de las personas, según su pertenencia a género, pero también atendiendo a otros factores que construyen las identidades sociales, como la pertenencia a clase, el color de la piel, la etnia, la edad, el lugar de residencia, entre otros. Los cruces de estos ejes de diferenciación social afectan las opciones de las personas de dar respuesta a las necesidades de cuidado en contextos signados por una escasa corresponsabilidad social.

Los discursos de las agencias y organismos internacionales sobre el cuidado también se fundamentan en enfoques teóricos específicos que conciben al cuidado como inversión en capital humano. Desde este enfoque, se subraya la preocupación por la educación y el cuidado infantil, así como la importancia de sentar bases sólidas para el ingreso de los infantes a la primaria y por el reconocimiento de esta etapa de la vida en la adultez. En este sentido, el cuidado es un instrumento para otros fines: existe un argumento productivista de inversión en capital humano. Es decir, se destaca la importancia del bienestar y el cuidado infantil para el crecimiento y dinamismo económico, como una inversión social para el largo plazo (Unicef, 2008).

Específicamente, la preocupación por el cuidado infantil se justifica por el reconocimiento de la existencia de capacida-

des cognitivas que condicionan las posibilidades futuras de los niños y las niñas, y que se dan en los primeros años de vida (Lopreite y Macdonald, 2014) y, por lo tanto, por el reconocimiento de los costos de oportunidad de no atender sus necesidades en esta etapa. Es decir, la preocupación por la infancia tiene un peso propio, ligado a las posibilidades de crecimiento económico, pudiéndose vincular –o no– con las relaciones inequitativas de género en la sociedad.

En general, las propuestas y líneas de acción de las agendas de desarrollo para la cooperación sostenible se inspiran discursivamente en algunos elementos de la corriente de la sostenibilidad de la vida. Como, por ejemplo, el discurso acerca de la importancia de satisfacer las necesidades humanas del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para la satisfacción de sus propias necesidades, por medio del cuidado del medio ambiente y del planeta, entre otros.

2.7.2 CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA AGENDA DE CUIDADOS EN LOS PAÍSES CON UN ESTADO DE PROTECCIÓN SOCIAL FUERTE

Siendo que en la actualidad son los países con Estados de Protección Social fuerte quienes guían en gran medida la agenda de desarrollo sostenible de otros países, a continuación, señalaremos algunos aspectos generales sobre los Estados de Protección Social fuerte y el cuidado.

En los países afluentes, específicamente en el caso de los países del norte de Europa, el concepto de cuidado ha sido utilizado a nivel macro social para la clasificación de los Estados de Bienestar. La realización de dicha clasificación se apoya en muchos casos en la noción de diamante de cuidado (Razavi, 2007) que refiere al modo en que familia-Estado-mercado y la comunidad se organizan entorno a la provisión de ciertos servicios. Además, la noción de diamante de cuidado incorpora tanto la perspectiva de quienes proveen como de quienes reciben cuidado.

En el contexto de algunos países europeos, en específico de los Países Nórdicos, el tema del cuidado cuenta con una vasta trayectoria. En el marco de regímenes de cuidado que

¹¹ Disponible en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>, consultado en Octubre 2017.

¹² Disponible en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>, consultado en Octubre 2017.

tienden más o menos a la desfamiliarización de los mismos, un conjunto de interrogantes gira en torno al vínculo entre familia, Estado, mercado y la comunidad -u organizaciones de la sociedad civil- a fin de proveer cuidados. En estos contextos, en los cuales el cuidado es un tema de la política pública, se adopta una perspectiva del cuidado social (Daly y Lewis, 2000), en donde el cuidado se vincula con el diamante del bienestar (Arriagada, 2007).

Al destacar la forma en que los sistemas de salud, educación y previsión social afectan la organización del cuidado, éste puede entenderse como “las actividades y relaciones orientadas a alcanzar los requerimientos físicos y emocionales de niños y adultos dependientes, así como los marcos normativos, económicos y sociales dentro de los cuales éstas son asignadas y llevadas a cabo” (Daly y Lewis, 2000: 285). Siguiendo a Esquivel, consideramos que esta definición permite entender al cuidado “como una relación (las dimensiones material y relacional del cuidado) [...] y, asimismo, como una responsabilidad socialmente construida (la dimensión normativa del cuidado) que tiene lugar dentro de determinados contextos sociales y económicos (la dimensión institucional del cuidado).” (2013: 8).

Además, la noción de cuidado social subraya las formas en que el orden de género interactúa con las formas en las que el Estado regula y da forma (por acción u omisión) a la provisión de cuidados.

Por su lado, la noción de regímenes de cuidado busca enfatizar que el orden de género marca roles y estereotipos de género sobre los que se cimienta la actual organización social del cuidado. La noción de regímenes de cuidado lleva implícita una visión más estática del vínculo entre familia, Estado, mercado y sociedad civil, propia de contextos de mayor estabilidad social, política, económica y del mercado de trabajo.

A su vez, se trata de contextos en los cuales cada vez más se regula en términos legales y también discursivos a nivel supranacional. Por ejemplo, a nivel Legislativo, la Unión Europea ha dispuesto objetivos específicos que de manera simultánea recompensan la participación femenina en el mercado de trabajo y ofrecen una cobertura de cuidado a través de servicios colectivos, sumándose a un número ya existente y disperso de grupos que actúan en este campo (Saraceno, 2011).

A pesar de estas grandes líneas de acción, no debe perderse de vista la importancia de considerar los contextos específicos en los cuales emergen las necesidades de cuidado. Por ejemplo, incluso para la Unión Europea existen diferentes paquetes de cuidado social, diferentes duraciones e incentivos para las licencias de maternidad y paternidad, así como

diferentes ofertas públicas de servicios. Estas diferencias suponen diferentes experiencias para quienes son cuidados y, al mismo tiempo, delimitan distintas responsabilidades entre familia, Estado y sociedad. Por ejemplo, específicamente y con base en la diversidad existente en las combinaciones para los niños y las niñas menores de 3 años en Europa, Saraceno (2011) señala que esto da cuenta de la inexistencia de consensos en torno a la mejor combinación posible.

Las experiencias en torno a diferentes modalidades de relación entre familia, Estado, mercado y comunidad de muchos países industrializados han evidenciado que las cuestiones asociadas a un cuidado apropiado constituyen uno de los grandes debates pendientes y vacíos en el conocimiento existente en torno al tema. Al respecto, Hassim (2009) señala que un tema fundamental y que podría estar explicando las resistencias a que el cuidado se externalice y deje de pasar de modo primordial por las familias es la irresuelta pregunta sobre la calidad del cuidado.

Desde una perspectiva que enmarca las diferentes modalidades de relación entre familia, Estado, mercado y comunidad en debates sobre la reproducción social y las desigualdades de género, Hassim (2009) señala que un cuidado de calidad no solo puede estar asociado a costos muy caros -y por lo tanto muy restrictivo el acceso al mismo-, sino también a que dicha oferta podría no estar satisfaciendo otros aspectos del cuidado, como los relativos al afecto y a la intimidad (aspectos no mercantiles del cuidado). De este modo, la autora señala que la irresuelta pregunta en torno a la calidad del cuidado plantea desafíos a cualquier intento de desfamiliarización, ya que supondría el logro de consensos en torno a qué es un cuidado de calidad y el surgimiento de nuevas normas de cuidado apropiado.



20

2.7.3 EL DISCURSO DEL CUIDADO DESDE ORGANISMOS REGIONALES PARA EL CONTEXTO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

América Latina y el Caribe continúa siendo la región más desigual del mundo y, tras varias décadas, la pobreza continúa siendo un enorme problema pendiente, a la vez que se mantiene una desigual distribución del ingreso y de la riqueza (Pautassi, 2007: 5).

En este contexto tan desigual y en relación con el logro de una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral, cabe destacar el Consenso de Brasilia, en el marco de la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en el año 2010, que proclamó avanzar en la valorización social y el reconocimiento del valor económico del trabajo realizado por las mujeres en la esfera doméstica y del cuidado; el fomento y fortalecimiento de políticas y servicios universales de cuidado con base en el reconocimiento del derecho al cuidado para todas las personas; y en la necesidad de compartir responsabilidades entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y los hogares, así como entre hombres y mujeres. También se destaca la necesidad de establecer o ampliar las licencias parentales.¹³

Esta creciente preocupación por el cuidado y su visibilización en la esfera de las agendas de desarrollo, además de buscar una distribución más justa responde, entre otras cuestiones, a cambios demográficos muy concretos, como el proceso de envejecimiento de las sociedades y el descenso de la fecundidad. Específicamente, en el caso de México, cabe destacar que, además de una estructura más pequeña de los hogares, la participación laboral femenina y el descenso de la fecundidad (Salazar, 2011), se estima que en los próximos años se incrementa el número de personas menores de 15 años y mayores de 64 años, rebasando a las de edad productiva. El desafío que supone esta situación, conocida como inversión de la tasa de dependencia por edad o económica, que enfrentarán no sólo México sino varios países de la región en los próximos años, ha llevado a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a situar el tema de los cui-

21

dados como el cuarto pilar del sistema de protección social en un marco de derechos que busca asegurar el bienestar para el conjunto de la población (CEPAL, 2015).

La postura de la CEPAL y el reconocimiento que ha hecho recientemente sobre el cuarto pilar del bienestar, evidencia la crisis del modelo anterior basado en regímenes de cuidado excluyentes y desiguales (Pérez Orozco, 2010), y revela la necesidad de atender los cuidados como un asunto que está dejando de entenderse como algo propio de la intimidad y de la familia y que, paulatinamente, se espera que pueda colocarse como un asunto de orden público en el cual el Estado tenga cada vez mayor injerencia.¹⁴

2.7.4 BREVES CONSIDERACIONES SOBRE EL DISCURSO EN TORNO A LOS CUIDADOS A NIVEL NACIONAL

Para el caso específico del contexto mexicano pueden encontrarse iniciativas recientes como resultado de una creciente preocupación por la corresponsabilidad social entre el Estado, el mercado, la familia y la comunidad. De este modo, se retoman aspectos de la agenda de cooperación internacional para la generación de cambios en las prácticas, creencias y las políticas relacionadas con los cuidados. Al respecto puede referirse el *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018* y la *Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación*.

Si bien estas iniciativas presentan límites con vistas al logro de compartir responsabilidades entre el Estado, el mercado, la familia y la comunidad, y no incorporan una mirada del cuidado como derecho universal ni el marco de la sostenibilidad de la vida, constituyen punto de partida para discutir, en el marco de las agendas públicas, la complejidad de problemas de orden organizacional que giran en torno al cuidado. Cabe destacar que los días 23 y 24 de noviembre de 2016 se llevó a cabo en la Ciudad de México El Primer Foro Internacional de Economía de Cuidado e Igualdad Laboral, organizado por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, INMUJERES, CEPAL, ONU Mujeres y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Foro se centró en las

¹³ Para más información puede consultarse: <http://www.cepal.org/>.

¹⁴ A pesar de las buenas intenciones, consideramos que no es claro hasta qué punto o de qué manera este movimiento podría ser acompañado por una reducción de las desigualdades de género y por sector social, ni de qué manera los Estados de países en vías de desarrollo tendrán oportunidad y posibilidad de hacerse cargo de la provisión y administración de cuidados y garantizar el acceso a los mismos al conjunto de la población.

experiencias, buenas prácticas y desafíos de políticas que promuevan la igualdad laboral y autonomía económica, en particular servicios de cuidado. ¹⁵

Por otro lado, respecto de la sanción de la Ley de cuidados para la Ciudad de México, si bien constituye en sí misma un gran logro, no apunta explícitamente el compartir responsabilidades entre Estado, mercado, familia y comunidad, ni tampoco incorpora una perspectiva de la sostenibilidad de la vida.

2.8 RECONSTRUYENDO EL CUIDADO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ESTUDIOS SOBRE USO DEL TIEMPO PARA EL CASO DE MÉXICO

México se ha posicionado como un pionero en la realización de este tipo de estudios en la región de América Latina y el Caribe. El estudio sobre el uso del tiempo se ha caracterizado por medirlo en la población económicamente activa versus la inactiva, de los varones vs. las mujeres, el uso del tiempo del trabajo remunerado vs. el trabajo no remunerado, y la carga global de trabajo realizado. Por lo tanto, si bien no siempre se refiere en términos de trabajo de cuidados, existe información sobre el tiempo dedicado a este trabajo con la posibilidad de distinguirlo del tiempo dedicado a otras actividades, que pueden incluir el esparcimiento, ocio, estudio, etc.

Cabe recordar que las precursoras del vínculo entre cuidados, tiempos y desigualdades de género fueron las feministas italianas con la iniciativa de políticas públicas relacionadas con una reorganización de tiempos, lo que se ha dado en llamar, las políticas del tiempo (Legarreta, 2014, como veremos más adelante). Siguiendo el argumento de Pautassi (2007, en Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014), podríamos decir que no solamente el tiempo atrapa a las mujeres; sino que la desigualdad asociada al trabajo de cuidados también lo hace.

Respecto del trabajo de cuidados, los estudios sobre el uso del tiempo han permitido medir la desigual distribución entre varones y mujeres, y dar cuenta de algunos de sus efectos más tangibles: la doble y a veces triple jornada de trabajo de las mujeres. En este sentido, “el tiempo sirve como instrumento para sacar a la luz relaciones de poder asimétricas y dar cuenta tanto de las desigualdades sociales estructurales, como de situaciones específicas de subordinación y abuso” (Legarreta, 2014: 9). Además, se ha logrado cuantifi-

car la carga global de trabajo de las mujeres y brindar información esencial relativa a la división sexual del trabajo en los hogares. Este tipo de aproximaciones también son una manera de visibilizar y cuantificar los tiempos dedicados al trabajo de cuidados directo e indirecto y, por lo tanto, brindan información esencial para avanzar en la comprensión de la organización del cuidado.

Para el contexto mexicano sobresalen los esfuerzos que en años recientes se han realizado para contar con este tipo de iniciativas, como la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (a cargo del INEGI), que permite medir las horas de trabajo remunerado y no remunerado de varones y mujeres, así como el uso del tiempo de las personas mayores de 12 años, con el fin de satisfacer sus necesidades de bienestar y sobrevivencia. La encuesta se llevó a cabo en 2002, 2009 y 2014.

Por otro lado, y si bien no tuvo como finalidad principal la captación del uso del tiempo, cabe destacar la *Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social* (ELCOS 2012) que buscó captar la organización del cuidado a través de la información sobre la situación de las mujeres en el mercado de trabajo y su relación con las tareas de cuidado que realizan al interior de los hogares, así como también la participación y/o ayuda de otros miembros. Un análisis del contenido puede encontrarse en *Los cuidados y el trabajo en México: un análisis a partir de la encuesta laboral y de corresponsabilidad social (ELCOS) 2012*, Cuadernos de Trabajo No. 40 del Instituto Nacional de las Mujeres, coordinado por Edith Pacheco Gómez (2013). Entre los numerosos resultados de la investigación, el estudio indica que:

“...para reducir la desigualdad en las oportunidades de mujeres y hombres en la inserción del mercado laboral es necesaria una transformación de la división genérica del trabajo en su visión más amplia: trabajo remunerado y no remunerado. Es decir, una repartición más igualitaria de las tareas entre mujeres y hombres y, a la par, una transformación de las condiciones en los mercados laborales apoyada en normas sociales e institucionales con visión de género.” (Pacheco Gómez, 2013: 5).

Otros trabajos recientes sobre el tema son: *El trabajo de cuidados en los hogares: ¿un trabajo sólo de mujeres?*, Cuadernos de Trabajo No. 59 del Instituto Nacional de las Mujeres, realizado por Luz María Galindo Vilchis, Guadalupe García Gutiérrez y Paula Rivera Hernández (2015); y el libro *Uso del Tiempo y trabajo no remunerado en México*. CEDUA-COL-MEX-ONU MUJERES-INMUJERES, coordinado por Brígida García y Edith Pacheco.

22

Con base en diferentes encuestas (ENUT, ENESS, ENOE, EL-COS) estos estudios subrayan la persistencia de la división sexual del trabajo como una limitante a la participación femenina en el mercado laboral y/o la sobrecarga de horas de trabajo femenino involucradas en quienes trabajan también de manera remunerada.

Uno de los hallazgos más consistentes es la posición que ocupan las mujeres como las principales encargadas del cuidado de los/as hijos/as, del hogar y de otros familiares dependientes, donde la cantidad de tiempo empleado en el trabajo de cuidados excede en gran medida el dedicado por los varones (García y Pacheco, 2014), aun cuando estos tengan disponibilidad de tiempo para hacerlo (Márquez y Mora, 2014).

2.9 PRINCIPALES PUNTOS DE CONSENSO Y DISENSO Y VACÍOS EN EL CONOCIMIENTO SOBRE EL TRABAJO DE CUIDADO

De todos los apartados anteriores se desprende un punto de consenso entre distintas definiciones de cuidado: se trata de un trabajo que supone un vínculo relacional entre quien brinda cuidado y quien lo recibe. Además, la mayoría de los enfoques destacan la importancia de la división sexual del trabajo como el pilar fundamental de la organización social actual de los cuidados y, por lo mismo, parte del reconocimiento de la abrumadora feminización del trabajo de cuidado. Otro punto de consenso refiere a la necesidad de entender los vínculos entre la familia, específicamente las madres, con el Estado, el mercado y las redes comunitarias o vecinales para la comprensión de la actual organización del cuidado. Es decir, la necesidad de traspasar el ámbito de la familia y comprender su vínculo (o la ausencia del mismo) con otras instituciones de la sociedad.

23

Otro punto de acuerdo remite a la necesidad de pensar la organización del cuidado no sólo en su vinculación con las desigualdades de género, sino también con un conjunto más amplio de ejes de diferenciación social que podrían estar afectando los cuidados, señalando la pertenencia a clase o sector social como uno de las más relevantes.

Un punto nodal de disenso remite a la amplitud o estrechez del concepto de cuidado, así como al reconocimiento de que

los significados en torno al cuidado son motivo de disputa, por lo que no siempre es claro a qué nos referimos cuando hablamos del cuidado, a quiénes nos referimos cuando pensamos en los y las receptores/as de cuidado, ni cuál es la manera más apropiada de proveerlos. Por ello mismo, diferentes interpretaciones del cuidado dan forma a distintos enfoques teórico-conceptuales. Retomado a Hassim (2009), de aquí se desprende el núcleo de las razones por las cuales es tan difícil llegar a consensos en el entendimiento conceptual de los cuidados y en la definición de una agenda social y pública que promueva una verdadera corresponsabilidad social, basada en los principios del derecho universal al cuidado y de la sostenibilidad de la vida.

Consideramos que esta falta de consenso evidencia la necesidad de situar la discusión sobre los cuidados y las formas “apropiadas” de organizarlos a nivel de la sociedad en el debate público incluyente, antes de definir una agenda social y pública para su reorganización.

En síntesis, si bien la mayoría de los estudios destaca las consecuencias que en términos de tiempos y de división sexual del trabajo conlleva el trabajo de cuidados, son pocos los detalles de las prácticas y percepciones sociales en torno a cómo se llevan a cabo, cotidianamente, un conjunto de actividades de carácter fundamental para la organización y reproducción social. El camino recorrido por los estudios revisados pone de relieve la escasez de estudios que aborden al cuidado como su objeto de estudio principal en México y, por ello mismo, es poco lo que sabemos acerca de las prácticas de cuidado y las normas sociales y culturales que las acompañan. Adicionalmente, sabemos poco acerca de lo que sucede a los varones con el cuidado porque la trayectoria histórica de las preocupaciones sobre el cuidado se ha tendido a concentrar en el vínculo familia-trabajo extra-doméstico de las mujeres.

Con el fin de ir acercándonos a estos elementos de orden más sociocultural presentamos a continuación algunas pistas sobre el cuidado en México.

PISTAS SOBRE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL CUIDADO EN MÉXICO: CONSIDERACIONES SOCIALES Y CULTURALES



E

25 El trabajo remunerado y el trabajo no remunerado son los pilares en que, tradicionalmente, se ha asentado la vida económica de una enorme parte de la sociedad. La dedicación y el tiempo destinado a cada uno de ellos resulta muy influido por los valores sociales y culturales (Durán, 2012: 44); entre ellos, el orden de género y la división sexual del trabajo, como lo señalamos anteriormente. Esto supone visibilizar los costos en que incurren las mujeres y las niñas que proveen cuidados y su contrapartida: los privilegios y recursos que acaparan los varones en términos materiales, económicos y de tiempos.

Cabe recordar que para el caso específico del escenario mexicano no existe un núcleo sustantivo de investigaciones que tengan al cuidado como su objeto de estudio. Sin em-

bargo, podemos rastrear un conjunto de investigaciones que nos orillan hacia algunos aspectos que nos brindarán claves de interpretación valiosas para el estudio de la organización social del cuidado en la actualidad: los estudios del vínculo entre familia y trabajo extra-doméstico de las mujeres, así como la importancia de las concepciones sobre los roles de género que reafirman la imagen de las mujeres como madres y amas de casa y en el caso de los varones el rol de proveedores económicos (García y Oliveira, 2006); la participación de los varones en actividades domésticas y los estudios sobre paternidades (Rojas, 2008; Martínez Salgado y Rojas, 2016); e investigaciones sobre uso del tiempo que enfatizan el vínculo entre trabajo remunerado y trabajo no remunerado (García y Pacheco, 2014; entre otros).

Sin duda, un punto de referencia lo constituyen los ya clásicos estudios del vínculo entre familia y trabajo extra-doméstico de las mujeres. Dicho vínculo comienza a investigarse con fuerza a partir del aumento de la tasa de actividad femenina que acontece en la década de 1980 (Oliveira, 1987; entre otros). Entre varios aspectos analizados, uno de los interrogantes que continúan planteándose en la actualidad se refiere a la tasa de actividad de las madres, replanteando la pregunta acerca de las obligaciones familiares y las formas de compartirlas, específicamente el modo en que la presencia de hijos en el hogar constituye o no un obstáculo para la inserción laboral femenina (CEPAL, 2012). Dentro de los factores que limitan la participación económica de las mujeres destacan la persistente segregación ocupacional, tanto horizontal como vertical, y la discriminación salarial en contra de las mujeres (Mora Salas y Oliveira, 2009); el nivel de instrucción de las mujeres, su estado conyugal y el número de hijos (CEPAL, 2012); la doble jornada, que les impide participar en actividades de capacitación recreación, políticas y sindicales (Márquez y Mora, 2014); y el déficit de servicios públicos de cuidados (Pérez Fragoso, 2016) sumado a una oferta privada que en muchos casos representa un elevado costo para externalizar responsabilidades que tradicionalmente se han resuelto en el ámbito doméstico/familiar (Fraga, 2016). Actualmente, estos elementos constituyen aspectos fundamentales del nexo entre la desigual distribución del trabajo de cuidados y la desigualdad económica de género.

Por otro lado, el aumento en la participación femenina en espacios extra-domésticos también tuvo como correlato un creciente interés por indagar en la posibilidad de una mayor participación de los varones en las actividades domésticas y de cuidados. Los resultados muestran que la mayor participación de las mujeres en el espacio extra-doméstico no implicó una participación significativa de los varones en el espacio doméstico (García y Oliveira, 2006), situación que, para el caso de Argentina, ha sido caracterizado como una “revolución estancada” (Wainerman, 2005).

Incluso ocurre en contextos como el que vivimos en México, signados por la inestabilidad y precariedad laboral, que elevan la probabilidad de la pérdida de empleo entre los varones quienes, por consiguiente, pueden verse cuestionados en su imagen de proveedores económicos exclusivos, al mismo tiempo que pueden verse más expuestos y/o disponibles para participar en el trabajo de cuidado (Márquez y Mora, 2014). Una posible interpretación de estos resultados es que la poca participación de los varones en el trabajo de cuidados, aun cuando existan indicios de una mayor participación de los varones en el cuidado de los hijos/as (Rojas, 2008; Martínez Salgado y Rojas, 2016), está expresando resistencias a cambios en la organización genérica del trabajo de cuidados.

En términos generales, las mexicanas y los mexicanos han percibido una clara división entre espacios femeninos y masculinos, y creen que la responsabilidad del hombre es mantener a la familia, mientras que la mujer se debe dedicar al trabajo doméstico y la crianza de los hijos (García y Oliveira, 1994).

Un resumen de los debates sobre la relación entre el significado de la maternidad, su ejercicio y la realización de un trabajo femenino extra-doméstico pueden encontrarse en García y Oliveira (1997); y particularmente para el caso mexicano en García y Oliveira (1994).

SEGÚN EL ESTUDIO SOBREVISIONES MASCULINAS Y FEMENINAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, GARCÍA Y OLIVEIRA (2006) INDICAN QUE LA MATERNIDAD SIGUE SIENDO UNA DE LAS FUNCIONES MÁS VALORADAS POR LAS MUJERES: LAS CONCEPCIONES SOBRE LOS ROLES DE GÉNERO REAFIRMAN LA IMPORTANCIA QUE MANTIENEN LOS ROLES DE MADRES/AMAS DE CASA Y, EN EL CASO DE LOS VARONES, EL ROL DE PROVEEDORES ECONÓMICOS DEL HOGAR.

Por otro lado, y con base en un análisis cuantitativo, las autoras señalan que los varones residentes en la capital del país son más abiertos a los cambios, en mayor medida que en otros lugares, y tienden a ver a la mujer como su compañera, aunque también como su igual. Los capitalinos expresan opiniones menos tradicionales aceptando, en mayor medida, que las mujeres tienen igual capacidad que los hombres de

ganar dinero y mantener a la familia. En forma más acentuada, concuerdan con que los/as hijos/as pequeños pueden ser cuidados tanto por la madre como por el padre. Por lo tanto, desde el punto de vista de las autoras, parecería haber un mayor liberalismo discursivo entre los varones.

En síntesis, tanto para el contexto mexicano, así como para otros países de la región y también para el caso español, se ha encontrado que la asignación de tareas domésticas a las mujeres y extra-domésticas a los hombres prevalece en la actualidad y que las mujeres siguen siendo las principales responsables de realizar los trabajos de cuidado (García y Oliveira, 2007; Jelin, 2010; Carrasco et al., 2011).

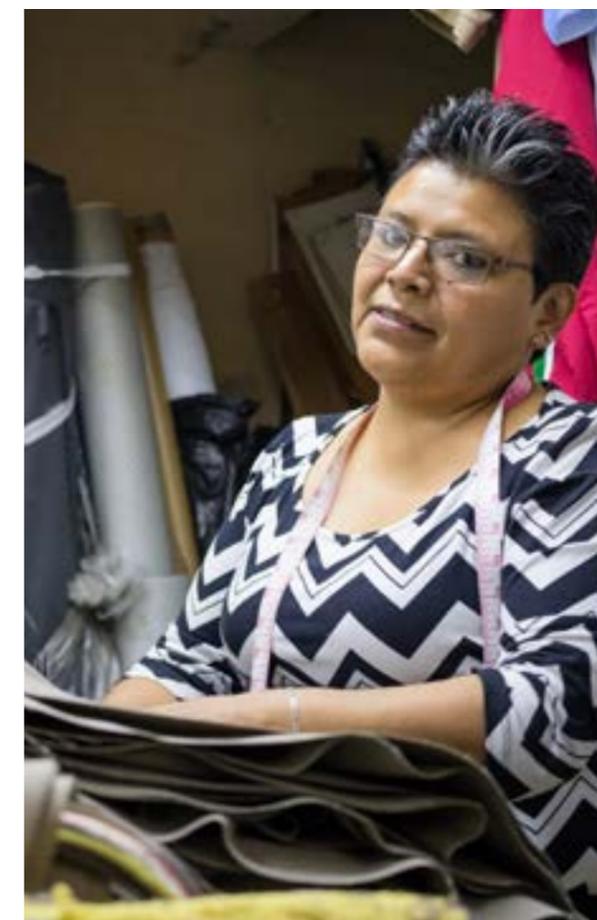
Tal vez, uno de los puntos que cabe destacar al respecto es la persistencia del maternazgo, entendido como la responsabilidad emocional, de crianza y de cuidado de los hijos y las hijas (Marta Lamas, en Schwarz, 2009), funciones que han estado tradicionalmente ligadas a la vida íntima y privada del hogar y que constituyen un elemento fundamental en la construcción de la(s) subjetividad(es) femenina(s). A su vez, el modo en que se vive el maternazgo puede estar cargado de ambigüedades: si bien brindar cuidados y puede ser una fuente de satisfacción personal, también debe considerarse que brindar cuidado conlleva “una carga física, emocional y económica considerable. En particular para las mujeres y las niñas, ya que la función de cuidadoras que la sociedad les asigna afecta sus derechos y limita sus oportunidades, capacidades y elecciones, convirtiéndose en un obstáculo a la igualdad de género y a su bienestar” (Bridge, 2009, en Galindo Vilchis, et al., 2015). Es decir, las modalidades del ejercicio de la maternidad y los trabajos de cuidado y sus consecuencias para las mujeres y niñas pueden implicar situaciones y experiencias ambiguas, como lo señala María Jesús Izquierdo (2003), retomando a Bubeck (1995):

“podríamos definir las actividades de las mujeres como trabajo de cuidado y las de los hombres como trabajo de provisión y de lucha. Las mujeres, al hallarse movidas por una ética del cuidado, desplazan su interés de ellas mismas a los demás. Por ello se encuentran en posición de ser explotadas dado que pierden de vista sus propias necesidades e intereses. Esa desatención a la propia persona en la que cae la cuidadora favorece que, en lugar de proveer cuidados, lo que en realidad suministra sean servicios. [...] Es el caso de una mujer atendiendo las necesidades de su marido y de sus hijos sin que el marido contribuya en la parte que le corresponde al cuidado de los hijos. La otra cara del cuidado es que genera un fuerte sentimiento de poder y realización. Este doble componente del cuidado explica que las mujeres adopten una actitud contradictoria frente al cuidado, por una par-

te, se sienten invadidas y desgastadas y al mismo tiempo no pueden tolerar que aquellos a quienes cuidan puedan prescindir de sus atenciones.” (Izquierdo, 2003: 76).

Si bien es poco el conocimiento que hasta el momento tenemos sobre los modos en que la división sexual del trabajo tiene un efecto constituyente de las subjetividades de las personas, consideramos que avanzar en esta línea de investigación nos podría aproximar a comprender cómo las normas y creencias sociales marcan y enmarcan la organización social actual de los cuidados y los procesos de reconocimiento y valoración de lo femenino y lo masculino asociados a la misma- y, con ello, los pasos éticos que habría que dar con vistas a una organización social de los cuidados en un marco de justicia social.

Sin lugar a duda y con vistas a avanzar en la agenda pendiente en torno al cuidado, es necesario seguir explorando la dimensión de subjetividad que hace que la organización social de los cuidados sea como es –y no de otra manera. Habría que investigar con mayor profundidad hasta qué punto la organización social actual de los cuidados está naturalizada/internalizada/invisibilizada y cuáles son los intersticios por los cuales activar otras formas de entender -y hacer- el cuidado.



BREVES CONCLUSIONES GLOBALES Y PISTAS PARA AVANZAR EN LA AGENDA PENDIENTE EN TORNO AL CUIDADO

De la elaboración de este documento se desprenden algunas conclusiones globales en torno al cuidado.

1) Primero, a la vez que sí existe una creciente preocupación sobre el tema, y que paulatinamente se ha venido construyendo un acervo de conocimiento académico y, en menor medida, cierto acervo legal y normativo, también existe el reconocimiento de una enorme complejidad en torno al tema. Dicha complejidad está arraigada, entre otras cuestiones, en el modo en que la problemática del cuidado pone en el centro del debate el conflicto capital-vida. Es decir, la lógica del cuidado, desde la perspectiva de la economía feminista, al poner en el centro de las preocupaciones a la sostenibilidad de la vida misma, supone salirse del esquema productivista/mercantilista/patriarcal.

2) Segundo, si nos atenemos a la evolución del concepto de trabajo de cuidados, desde distintas disciplinas y en su evolución a través del tiempo desde el trabajo doméstico hacia los debates en torno al cuidado, en muchos casos se trata de re-visitar “viejos” temas, pero ahora se hace desde la propia perspectiva del cuidado, es decir, tomando como punto de partida la vida como centro de las preocupaciones. Al respecto, y desde la economía feminista, una de las cuestiones a destacar es: “el cuestionamiento de la frontera mercantil como definitoria de lo económico, resaltando que el trabajo no es reductible al trabajo asalariado o remunerado” (Pérez Orozco, 2014: 49) Es decir, se trata de armar el rompecabezas de la organización social desde una nueva mirada, que redefine el concepto de trabajo, dotando al cuidado de una narrativa de valor.

29

Por lo tanto, parecería ser que estamos en presencia de dos proyectos inconmensurables: el proyecto de la vida, que se basa en un vínculo de interdependencia y empatía con el otro; y el proyecto del capital, con sus lógicas predatorias y de crueldad que, a su vez, se asienta en un orden de género patriarcal (Segato, 2016). Por lo expuesto, es necesario tomar nota de este conflicto que sólo puede visibilizarse desde la economía feminista y la aplicación de la perspectiva de género.



3) Si bien es poco el conocimiento que hasta el momento tenemos sobre los modos en que la división sexual del trabajo tiene un efecto constituyente de las subjetividades de las personas, consideramos que avanzar en esta línea de investigación nos podría aproximar a el modo en que las normas y creencias sociales marcan y enmarcan la organización social actual de los cuidados -y los procesos de reconocimiento y valoración de lo femenino y lo masculino asociados a la misma- y, con ello, los pasos éticos que habría que dar con vistas a una organización social de los cuidados en un marco de justicia social.

En este sentido, y con vistas a avanzar en la agenda pendiente en torno al cuidado, es necesario seguir explorando la dimensión de subjetividad que hace que la organización social de los cuidados sea como es -y no de otra manera. Habría que investigar con mayor profundidad hasta qué punto la organización social actual de los cuidados está naturalizada/internalizada/invisibilizada y cuáles son los intersticios por los cuales activar otras formas de entender -y hacer- el cuidado.

Por lo tanto, se vuelve imprescindible adentrarse en los significados que el cuidado tiene para diferentes personas en diversos contextos. Por ejemplo,

¿QUIÉN CUIDA A QUIÉN(ES)? ¿POR QUÉ SE CUIDA? ¿PARA QUÉ SE CUIDA? ¿SE ESPERA ALGO A CAMBIO DEL CUIDADO? ¿QUÉ SE ESPERA A CAMBIO DE CUIDAR? ¿QUÉ SIGNIFICA EL EJERCICIO DEL CUIDADO EN LA VIDA COTIDIANA DE UNA PERSONA? ¿EN QUÉ MEDIDA EL EJERCICIO DEL CUIDADO ES VISIBILIZADO POR LA PROPIA PERSONA CUIDADORA, PARTICULARMENTE CUANDO NOS REFERIMOS AL TRABAJO DE CUIDADOS NO REMUNERADO?

Este tipo de ejercicio metodológico permitiría depurar el significado del cuidado y empezar a aterrizarlo en espacios y temporalidades concretas. A su vez, es fundamental comprender, desde la perspectiva de quienes brindan cuidado y quienes lo reciben, cómo viven la experiencia del cuidado, cuáles factores están en juego y qué elementos del cuidado con valorados positivamente y cuáles no.

4) Para poder abordar el cuidado en sus diferentes dimensiones (micro, meso y macro social), requerimos de una definición amplia sobre el cuidado. Una definición preliminar que nos pueda orientar también a entender a los cuidados desde una lectura situada, matizada e interseccional supone atender, por lo menos, los siguientes elementos: il el cuidado debe aprehenderse en sus dimensiones de necesidades, de trabajo y también como un proceso social ampliado. A nivel micro social, consideramos necesario clarificar si la satisfacción de las necesidades de cuidado alude a una visión restringida o amplia del cuidado; que dicho cuidado puede estar subdividido en cuidados directos, indirectos y trabajo de gestión mental; que se trata de vínculos que pueden estar profundamente atravesados por una dimensión afectiva; que, a su vez, pueden estar más o menos mercantilizados; y que puede involucrar un conjunto de decisiones emocionales y económicas, a la vez que también pueden intervenir decisiones desde la esfera pública del Estado -por acción u omisión-. Específicamente, a nivel meso social, hemos destacado la importancia de observar los vínculos -o su ausencia- entre Estado, mercado, comunidad y familias, principalmente el rol que cumplen las mujeres y niñas. Por último, se vuelve imprescindible ubicar estas dinámicas micro y meso social en el marco de dinámicas más amplias del vínculo entre reproducción social y producción aterrizadas a cada contexto específico.

Sin duda, esta orientación general sobre ciertas dimensiones del trabajo de cuidados deberá ser revisada y puesta a prueba su productividad a la luz de futuros trabajos empíricos.



BIBLIOGRAFÍA



Arriagada, Irma (cord.) (2007). Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros. CEPAL.
Bourdieu, Pierre (2010). La dominación masculina. España: Anagrama.

Carosio, Alba (2014) "La lógica del cuidado como base del "buen vivir" En Alicia Girón, cord. (2014) Del "vivir bien" al "buen vivir" entre la economía feminista, la filantropía y la migración: hacia la búsqueda de alternativas. Colección de Libros Problemas del Desarrollo, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas.

Carrasco, Cristina, Borderías, Cristina y Torns, Teresa (2011). "El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales", en C. Carrasco, C. Borderías y T. Torns (editores). El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas. Los Libros de la Catarata.
Ceballos Angulo, Gilda (2013) "La intensidad de los trabajos de cuidados no remunerados de las mujeres en los hogares urbanos de México. Análisis con datos de la ELCOS 2012", en E. Pacheco Gómez (cord.) Los cuidados no remunerados y su relación con el trabajo remunerado en México: un análisis a partir de la encuesta laboral y de corresponsabilidad social (ELCOS) 2012. Cuaderno de Trabajo 40-INMUJERES.

33 CEPAL (2012). Eslabones de la desigualdad. Heterogeneidad estructural, empleo y protección social. Colección "La hora de la igualdad". Santiago de Chile.

Daly, Mary y Lewis, Jane (2000). "The Concept of Social Care and the Analysis of Contemporary Welfare States". British Journal of Sociology. vol. 51, no.2:281-298.

Durán Heras, María Ángeles (2012) El trabajo no remunerado en la economía global. Bilbao: Fundación BBVA.

Ejea Mendoza, Guillermo (2014) “Pobreza y desigualdad socioterritorial en la ciudad de México: el problema estructural y los límites de la política social”, en Sociológica, vol. 29, no. 83, sep.-dic.

Esquivel, Valeria (2013). El cuidado en los hogares y las comunidades. Documento conceptual. Informes de Investigación Oxfam-México.

----- (2011) La Economía del Cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda. Colección “Atando Cabos; deshaciendo nudos”, Área de Práctica de Género-PNUD.

Esquivel, V., Faur, E. Y Jelin, E. (editoras) (2012). Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado. Buenos Aires: IDES-UNFPA-UNICEF.

Faur, Eleonor (2012) “El cuidado infantil desde las perspectivas de las mujeres-madres. Un estudio en dos barrios populares del Área Metropolitana de Buenos Aires”, en Esquivel, V., Faur, E. Y Jelin, E. (editoras) (2012) Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado. Buenos Aires: IDES-UNFPA-UNICEF.

Federici, Silvia (2012). Revolution at Point Zero: Housework, Reproduction, and Feminist Struggle. PM Press/Common Notions. Ferber, Marianne A. y Nelson, Julie A. (eds.) (2003) Feminist Economics Today: Beyond Economic Man, The University of Chicago Press.

----- (1993) Beyond Economic Man, The University of Chicago Press.

Flores Ángeles, Roberta Liliana y Tena Guerrero, Olivia (2014) Maternalismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: un tejido en tensión. ÍCONOS Revista de Ciencias Sociales, n°50, Septiembre, ISSN 1390-1249.

Fraga, Cecilia (2014) Percepciones de género sobre la división sexual del trabajo en zonas urbanas de Argentina. Tesis de maestría. Mimeo.

Fraga, Cecilia (2016) “Pistas sobre los arreglos de cuidado infantil en la Ciudad de México.” VIII Congreso Latinoamericano de Estudios del Trabajo. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Galindo Vilchis, Luz María; García Gutiérrez, Guadalupe y Rivera Hernández, Paula (2015) El trabajo de cuidados en los hogares: ¿un trabajo sólo de mujeres? Cuadernos de trabajo N° 59 del Instituto Nacional de las Mujeres.

Gamba, Susana Beatriz (cord.) (2009), Diccionario de estudios de género y feminismo, Buenos Aires, Biblos.

García, Brígida y Pacheco, Edith (2014) “Reflexiones sobre el estudio del uso del tiempo”, en Brígida García y Edith Pacheco (cords.), Uso del Tiempo y trabajo no remunerado en México. CEDUA-COLMEX-ONU MUJERES-INMUJERES.

García, Brígida y de Oliveira, Orlandina (2007), Trabajo extradoméstico y relaciones de género: una nueva mirada. En Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política. Gutiérrez, M. A. (cord.) Buenos Aires: CLACSO. ----- (2006), Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas, México: El Colegio de México, CEDUA-CES.

----- (1997), “Motherhood and Extradomestic Work in Urban Mexico”, Bulletin of Latin American Research, Wiley - Society for Latin American Studies (SLAS), vol. 16, num. 3, pp. 367-384.

----- (1994), Trabajo femenino y vida familiar en México, México: El Colegio de México.

Hartmann, Heidi I. (1979) “The unhappy marriage of Marxism and feminism: towards a more progressive Union” en Capital & Class. SAGE. 12 (2) pp. 1-33.

Hassim, Shireen (2009) “Whose Utopia?” En Janet C. Gornick y Marcia K. Meyers (cords.) Gender Equality. Transforming Family Divisions of Labor. The Real Utopias Project. Volume VI. Verso.

Izquierdo, María Jesús (2003) El cuidado de los individuos y de los grupos: ¿quién cuida a quién? Organización social y género. Ponencia presentada en el Congreso Catalán de Salud menta. Grupo de trabajo sobre Identidad, género y salud mental. pp.70-82. Jelin, Elizabeth (2010), Pan y afectos. La transformación de las familias, Buenos Aires: FCE.

Legarreta, Iza Matxalen (2014) “Ciudades y sostenibilidad de la vida: Una reflexión a partir de las políticas de tiempo.” Papeles del CEIC, núm. 1, enero-junio, pp.93-128.

López Estrada, Silvia (2008) “Políticas de cuidado infantil, género y ciudadanía. El proyecto CAI en Tijuana.” En La Ventana, pp.125-166.

Lopreite, Debora y Macdonald, Laura (2014) “Gender and Latin American Welfare Regimes: Early Childhood Education and Care Policies in Argentina and Mexico.” Social Politics, 21 (1).

Márquez Scotti, Clara y Mora Salas, Minor (2014) “Inequidades de género y patrones de uso del tiempo. Exploración a partir del desempleo encubierto.” En Brígida García y Edith Pacheco (cords.) Uso del Tiempo y trabajo no remunerado en México. México: CEDUA-COLMEX-ONU MUJERES-INMUJERES.

Martínez Salgado, Mario y Rojas, Olga Lorena (2016) Una nueva mirada a la participación masculina en el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos en México. Estudios Demográficos y Urbanos, El Colegio de México, n°3 (93), vol. 31, pp. 635-662.

Molyneux, Maxine, L. Benería, J.Gardiner, de Barbieri, M.T. Goldsmith, M., Seccombe, W., Ironmonger, D., Himmelweit, S., Rodríguez Chaurner, D., Cooper, J. (2005) El debate sobre el trabajo doméstico. Antología. México:UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas-Escuela Nacional de Trabajo Social-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Molyneux, Maxine (1979) “Más allá del debate sobre el trabajo doméstico” en Rodríguez Chaurner, D., Cooper, J. (cords.) (2005) El debate sobre el trabajo doméstico. Antología. México:UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas-Escuela Nacional de Trabajo Social-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Mora Salas, Minor y Oliveira, Orlandina (2009) Los jóvenes en el inicio de la vida adulta: trayectorias, transiciones y subjetividades. En Estudios Sociológicos, vol. XXVII, n°79.

Pacheco Gómez, Edith (2013) (cord.) Los cuidados y el trabajo en México: un análisis a partir de la encuesta laboral y de corresponsabilidad social (ELCOS) 2012, Cuadernos de trabajo N° 40 del Instituto Nacional de las Mujeres.

Pautassi, Laura C. (2007) El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. Unidad Mujer y Desarrollo. CEPAL. Santiago de Chile.

Peña, Ximena y Uribe, Camila (2013) Economía del Cuidado: Valoración y visibilización del trabajo no remunerado. Documentos de Trabajo n° 191 del programa Nuevas Trenzas. Instituto de Estudios Peruanos. Pérez Fragoso, Lucía (2016) ¿Quién cuida en la ciudad? Oportunidades y propuestas en la Ciudad de México. Serie Asuntos de Género. CEPAL.

Pérez Orozco, Amaia (2014) “Del trabajo doméstico al trabajo de cuidados”. En Cristina Carrasco (ed.) (2014) Con vos propia. La economía feminista como apuesta teórica y política. Los Libros de VientoSur & La oveja roja.

----- (2010) Cadenas Globales de cuidado. ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados justo? Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujeres (UN-INSTRAW), Santo Domingo-Repbública Dominicana.

----- (2006) Amenaza tormenta: La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. En Revista de Economía Crítica, n°5, pp. 7-37.

----- (2005) “Economía del Género y Economía Feminista. ¿Conciliación o Ruptura?”, en Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, vol. 10, núm. 24.

Razavi, Shahra (2007) The Political and Social Economy of Care in Development Context. Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options. Switzerland: UNRISD.

Rodríguez Enríquez, Corina (2015) Economía feminista y economía del cuidado. Aportes para el estudio de la desigualdad. En Nueva Sociedad nº256, marzo-abril ISSN: 0251-3552

Rodríguez Enríquez, Corina y Pautassi, Laura (cords.) (2014) La organización social del cuidado de niños y niñas. Elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina. ADC/Ciepp/ELA.

Rojas Martínez, Olga L. (2008), Paternidad y vida familiar en la Ciudad de México, México: El Colegio de México.

Rose, Nikolas (1999). "Part Three: The Child, the Family, and the Outside World", en Nikolas Rose, Governing the Soul. The Shaping of the Private Self. Free Association Books.

Salazar, Rebeca, Salazar, Hilda y Rodríguez, Maritza (2011) Conciliación trabajo y familia en México: las responsabilidades compartidas de mujeres y hombres en el debate público. Análisis Político. Friedrich Ebert Stiftung.

Sánchez Gómez, Marthe J. (1989), "Consideraciones teórico-metodológicas en el estudio del trabajo doméstico en Mexico" en De Oliveira, O. y Gómez Montes, L. Trabajo, Poder y Sexualidad, México: PIEM-El Colegio de México.

Saraceno, Chiara (2011) "Childcare needs and childcare policies: A multidimensional issue", Current Sociology, 59 (1).

Schwarz, Patricia K. N. (2009) "Pensar la maternidad como desafío teórico, histórico y político..Un análisis de las conceptualizaciones de la teoría de género sobre la maternidad." XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires.

Scott, Joan Wallach (2008) Género e Historia, México: FCE, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Segato, Rita Laura (2016) La guerra contra las mujeres. Traficantes de Sueños.

Torns, Teresa (2008) El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. EMPIRIA Revista de Metodología de las Ciencias Sociales.

UNICEF, (2008) El cuidado infantil en los países industrializados: transición y cambio. Centro de Investigaciones Innocenti, Report Card 8.

Wainerman, Catalina (2005) La vida cotidiana en las nuevas familias: ¿una revolución estancada?, Buenos Aires: Lumiere.

SÍGUENOS

 [www.facebook/OxfamMX](https://www.facebook.com/OxfamMX)

 [Twitter.com/oxfamMexico](https://twitter.com/oxfamMexico)

 [@oxfamMexico](https://www.instagram.com/oxfamMexico)



OXFAM
México